



**MERCOSUR/SGT N° 1/ACTA N° 02/22**

**LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1  
“COMUNICACIONES” (SGT N° 1)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Oriental del Uruguay (PPTU), los días 14 al 18 de noviembre de 2022 se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “*Reuniones por el sistema de videoconferencia*”, la LXI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1), con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N°13/15.

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

La apertura de la Reunión del SGT N° 1 estuvo a cargo de la Presidenta de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) de Uruguay, Dra. Mercedes Aramendía Falco, quien dio la bienvenida a los participantes y auguró éxitos en las labores de la reunión del SGT N°1 y sus Comisiones Temáticas y dio inicio a los trabajos.

Remarcó el compromiso del país con el MERCOSUR, así como la importancia de alcanzar posicionamientos comunes en los distintos foros internacionales donde se trata la temática de “Comunicaciones”. Al respecto señaló como ejemplo de ello, los excelentes resultados alcanzados por los Estados Partes durante la Conferencia de Plenipotenciarios, llevada a cabo recientemente en Bucarest, Rumania. Resaltó además el papel preponderante del sector de las comunicaciones durante la pandemia, en ámbitos diversos como la salud, la educación y el trabajo, así como en la entrega de envíos en todo el mundo.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

CD

Fueron tratados los siguientes temas:

## 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTU presentó la agenda a las delegaciones, la cual fue aprobada sin modificaciones y consta en el Anexo II.

## 3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

El SGT N° 1, en esta oportunidad, no elevó ningún proyecto de Resolución.

## 4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

### 4.1. Acta de la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP)

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP) y aprobó el Acta N° 02/22 de las reuniones realizadas del 14 al 16 de noviembre de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo IV**, fueron aprobados.

El SGT N° 1 felicitó y agradeció a la CTAP por los trabajos desarrollados.

### 4.2. Acta de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones. (CTSPT)

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT) y aprobó el Acta N° 02/22 de las reuniones realizadas del 14 al 16 de noviembre de 2022.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo V**, fueron aprobados. El SGT N° 1 manifestó sus congratulaciones a la CTSPT por la ardua tarea desarrollada.

En este punto la PPTU comentó los resultados de la consulta realizada a la Unidad de Comunicación e Información del Mercosur (UCIM), sobre opciones para compartir documentos del Sub Grupo, en la página institucional del Mercosur. En principio el interés se manifestó en la CTSPT, para publicar el "Listado de Indicadores de Telecomunicaciones".

En ese contexto la UCIM compartió diversas opciones, según lo que se deseara publicar:

- a) si fuera un documento, el mismo puede ser ubicado en la sección de "Publicaciones": <https://www.mercosur.int/media/publicaciones/>. Acá la UCIM es quien daría difusión en las redes oficiales y recomienda preparar una "noticia" que explique de qué se trata el documento en cuestión.

CD

b) En caso de no ser un documento puntual y la idea fuera incluir material –como noticias o documentos- a publicar con frecuencia, se podría agregar un contenido en la columna "temas", tal como se realizó para el GAD: <https://www.mercosur.int/temas/agenda-digital/>.

En relación a la solicitud de los órganos a la UCIM para subir documentos se informó que el Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM) se encuentra elaborando una normativa que reglamenta el punto, por lo que la forma en que se envía la información, puede variar.

Consultada sobre la posibilidad de utilizar la sección publicaciones con las categorías allí disponibles, se respondió que dado que en la categoría de aspectos institucionales hay publicaciones sobre diversos temas, el material del SGT N° 1 bien podría ir allí. También se puede compartir en redes y confeccionar una noticia para el portal y dar mayor difusión.

En lo que hace a crear un "Micrositio" para el SGT1, estaría ubicado en la columna temas; el modelo sería similar al de "Agenda Digital". Se resaltó que en la creación de "micrositios" se debe tener en cuenta la necesidad de mantener contenido actualizado. Eso es algo que el GAIM también está analizando.

En este punto la CTSPT acordó la opción para subir documentos a la página institucional del Mercosur, lo que consta en su acta **punto 4.2**.

El SGT1 tomó conocimiento de la realización de una reunión específica para tratar el tema de fraude en materia de telecomunicaciones y la posibilidad de efectuar un taller sobre dicha temática y concordó con ambas acciones.

Finalmente y con relación a la participación en los trabajos del GAD, se estimó que la participación de la CTSPT, se ubicaría en torno a dos ejes. El Eje 1: "Infraestructura Digital y Conectividad" y el Eje 7: "Inclusión Digital", utilizando la misma metodología que hasta el presente, es decir realizando los aportes que hubiera, a través del coordinador pro t mpore.

### **4.3. Acta de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc)**

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc) y aprobó el Acta N° 02/22 de las reuniones realizadas del 14 al 16 de noviembre de 2022.

El SGT N° 1 recalcó los óptimos resultados y la organización del trabajo de la CTRc. En particular se verificó un sustancial avance en la consolidación del Manual Unificado de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias para Sistemas IMT, de forma que próximamente se recaben los comentarios de los Prestadores de servicios IMT en los Estados Partes y avanzar significativamente en el proceso de aprobación.

  
CD  


Por otra parte se tomó nota de la solicitud presentada al SGT N° 1 para que se adopten las acciones necesarias a efectos de la derogación del Acuerdo Tripartito entre el Gobierno de la República Argentina, el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para el Servicio Público de Telefonía Rural, en la Banda de 164,600 a 173,355 MHz, suscrito en Brasilia, el 23 de febrero de 1987.

Al respecto la delegación de Brasil comentó que por ser el país depositario, realizó consultas a su Cancillería y que tan pronto tenga una respuesta, la compartirá en el SGT1. Las demás delegaciones también realizarán sus consultas internas.

Finalmente se tomó nota del complejo calendario para el próximo año del sector de radiocomunicaciones, en tanto se celebrarán la Asamblea y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y ello conlleva la necesidad de participar activamente en ellas, así como en los diversos foros conexos, como las dos Reuniones del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones de la CITEL y la Reunión Preparatoria de la CMR-23. En este contexto se dejó constancia de la aspiración a que sea posible la efectiva asistencia y participación cooperativa por parte de todas las delegaciones del bloque.

En virtud al extenso calendario de los foros internacionales de comunicaciones, la delegación de Argentina comentó que espera encontrar una fecha para el próximo SGT N°1, que se acomode a todos los compromisos.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como Anexo VI, fueron aprobados.

#### 4.4. Acta de la Comisión Temática de Radiodifusión (CTRd)

El SGT N° 1 recibió el Informe de los resultados de la Comisión Temática de Radiodifusión (CTRd) y aprobó el Acta N° 02/22 de las reuniones realizadas del 14 al 16 de noviembre de 2022.

La Comisión Temática, si bien reconoce la virtud de las reuniones on line en cuanto al número de participantes, comentó que en los procesos de coordinación la presencialidad posibilita mejores resultados.

Por otra parte los miembros de la Comisión Temática manifestaron que en mérito a la naturaleza que reviste el documento de coordinación de estaciones -a que se arriba en cada reunión- (**Anexo III de su acta**), continuarán inicialándolo, como constancia del acuerdo alcanzado.

El Acta y los anexos de la reunión, que constan como **Anexo VI**, fueron aprobados.

El SGT N° 1 agradeció a la CTRd por los trabajos desarrollados en esta ocasión.

CD

## 5. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N° 1

La PPTU informó que el GMC en su Reunión Ordinaria CXXIV de fecha 27 y 28 de setiembre Acta 4 - punto 11.1, instruyó a los órganos y foros a elaborar Informes Semestrales de Cumplimiento y Programas de Trabajo, por el Sistema de Información Mercosur. (SIM)

## 6. INTERNALIZACIÓN DE NORMAS DEL MERCOSUR

La delegación de Paraguay informó, que por Resolución de Directorio N° 857/2022 de 21 de abril de 2022 ha internalizado la Resolución GMC N° 45/2020 **"Despliegue de estaciones terrenas del servicio fijo por satélite (tierra-espacio) para usos distintos de los enlaces de conexión para el Servicio de Radiodifusión por Satélite"**.

La delegación de Uruguay informó que por Decreto N° 306/22 de 19 de setiembre de 2022, internalizó la RES.GMC/RES 33/21 relativa a **"Disposiciones sobre el Servicio Móvil Marítimo en la Banda de VHF"** (Modificación de la Resolución GMC N° 30/98).

## 7. CUMPLIMIENTO DE LA DEC. CMC N° 08/20

La PPTU informó que el GMC tomó nota de los resultados de la LX Reunión del SGT N° 1, así como de la estructura interna del Sub Grupo, informada de conformidad con el artículo 3 de la DEC. CMC N° 19/19, en la Reunión Ordinaria CXXIII celebrada los días 7 y 8 de junio de 2022, en el punto 8 del Acta 02/22.

El SGT N° 1 elaboró y elevó a consideración del GMC, el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del Período 2021-2022, que consta como **Anexo VIII**. Asimismo elaboró y elevó a consideración del GMC el Programa de Trabajo del Período 2023-2024, que consta como **Anexo IX**.

## 8. POSICIONAMIENTO COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

Los Estados Partes se congratularon de los excelentes resultados obtenidos en las elecciones de diversos cargos y posiciones a que habían postulado, durante la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-22) ocurrida en Bucarest – Rumania, entre los días 26 de setiembre a 14 de octubre pasado. En ese contexto se recordó que Argentina, Brasil y Paraguay resultaron electos para integrar el Consejo de la UIT para el próximo período. A su vez el Ing. Mario Maniewicz de Uruguay, fue reelecto como Director de la Oficina de Radiocomunicaciones del referido organismo y finalmente el Ing. Agostinho Linhares de Brasil fue elegido para integrar la Junta de Reglamento de Radiocomunicaciones.

Por otra parte se recordó que durante los días 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, tendrá lugar en Dubai (EUA), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23), precedida de la respectiva Asamblea. Se resaltó

la importancia del evento para el sector, en tanto el papel cada vez más esencial del espectro radioeléctrico, así como un buen uso del mismo.

Finalmente se dejó constancia que durante los días 02 a 06 de octubre de 2023 tendrá lugar en Riad-Arabia Saudita, el 4° Congreso Extraordinario de la UPU, cuyo tema principal será la apertura de los productos y servicios al sector postal ampliado. En ese contexto resaltó la importancia de alcanzar el mayor consenso posible para lograr el éxito de la reunión.

## 9. OTROS ASUNTOS

### 9.1 Reunión del SGT1 con el GAHTR

La PPTU informó que el día 3 de noviembre pasado participó en la reunión del Grupo Ad Hoc sobre Temas Regulatorios (GAHTR) del Mercosur. En ese contexto la convocatoria era conocer el trabajo del BID denominado: **“Consultoría para la elaboración de un Estudio para la modernización del proceso regulatorio del MERCOSUR”**, así como lo dispuesto en la **Decisión CMC N° 20/18 “Acuerdo de Buenas Prácticas Regulatorias y Coherencia Regulatoria del MERCOSUR”**.

Allí se informó además sobre un ofrecimiento de capacitación que el BID realizó para abordar lo que se denomina **“Análisis de Impacto Regulatorio- AIR”**. En esa instancia se tomó conocimiento que la referida capacitación está en curso. Si bien este trabajo estuvo enfocado a las tareas del **SGTN°3 “Normas Técnicas”**, especialmente a la evaluación de la conformidad, se espera que pueda tener un alcance mayor.

Al respecto se solicitará al BID, una presentación del informe sobre modernización de los procesos regulatorios del Mercosur, con la participación de otros foros y órganos dependientes, más allá del SGT N°3.

Se destacó por parte de varios Estados el deseo que pueda ampliarse el cupo para el curso sobre **“AIR”**, para su mejor aprovechamiento.

Algunos miembros destacaron en la reunión, que su legislación exige un **“Análisis de Impacto Regulatorio”** previo a cualquier modificación normativa que se pretenda realizar, por lo que se entiende que esta capacitación puede resultar de utilidad para este y otros Sub-Grupos.

Desde este ámbito permaneceremos atentos a la convocatoria que pueda realizarse para conocer de primera mano el informe del BID, así como para evacuar las dudas que puedan surgir.

### 9.2 Capacitación sobre sistema informático de monitoreo de la productividad de los foros y sus programas de trabajo.

Asimismo, Uruguay compartió que durante esta PPTU se coordinó por parte de la Dirección de Integración y Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la Secretaría de Mercosur (SM), la realización de jornadas de capacitación

  
CD



sobre la plataforma digital creada para los informes de productividad y programas de trabajo, para los distintos foros Mercosur.

La instancia que convocó a nuestro Sub-Grupo tuvo lugar el día 9 de agosto pasado, donde se recibió además, un manual confeccionado al efecto. Se espera que el sistema pueda utilizarse a pleno, a partir de la próxima reunión.

## 10. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La agenda tentativa de la próxima reunión consta como **Anexo X**.

La próxima reunión será coordinada por la República Argentina, durante el primer semestre de 2023.

### ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

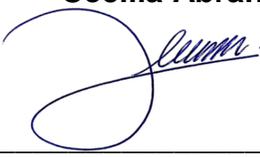
<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Acta de la CTAP
<b>Anexo V</b>	Acta de la CTSPT
<b>Anexo VI</b>	Acta de la CTRc
<b>Anexo VII</b>	Acta de la CTRd
<b>Anexo VIII</b>	Informe Cumplimiento Programa de Trabajo Período 2021-2022
<b>Anexo IX</b>	Programa de Trabajo Período 2023-2024
<b>Anexo X</b>	Agenda Tentativa Reunión LXII del SGT N°1

  
Por la Delegación de Argentina  
**Daniel Carletti**

  
Por la Delegación de Brasil  
**Daniel Romao**

  
Por la Delegación de Paraguay  
**Cecilia Abrahan**

  
Por la Delegación de Uruguay  
**Carol Dolinkas**

  
Por la Delegación de Bolivia  
**Alan Borda**